

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1374

ANUNCIO por el que se notifican resoluciones del Director de Coordinación de Seguridad incoatorias de varios expedientes sancionadores, con relación a infracciones de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (LOPSC).

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.- Dispone del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para examinar el expediente que se encuentra a su disposición en la Dirección de Coordinación de Seguridad, en Larrauri Mendotxe Bidea, 18 de Erandio; aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa; y, en su caso, proponer las pruebas de las que pretenda valerse en el procedimiento.

2.- En el caso de no efectuar, en el plazo citado, alegaciones sobre el contenido de la resolución que inicia el procedimiento sancionador, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, dándose por realizados todos los trámites de instrucción previos a la resolución sancionadora que, en su caso, recaiga.

3.- Si abona la multa en el plazo de 15 días siguientes a esta notificación el importe se reducirá en un 50 %, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. La carta de pago está a su disposición en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados/as reseñados/as en el anexo a quienes debe servir de notificación individual.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Erandio, a 19 de marzo de 2025.

El Director de Coordinación de Seguridad,
ASIER ERKOREKA ARRUZA.

jueves 27 de marzo de 2025

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Fecha infracción	Fecha resolución	Artículo infringido
72518524F	405X2500505-07	02-06-2024	05-02-2025	36.06 LO 4/15
72441630W	405X2500656-01	06-10-2024	10-02-2025	37.04 LO 4/15
14700427T	405X2500807-01	19-10-2024	13-02-2025	37.04 LO 4/15
22759899L	405X2500838-05	31-03-2024	14-02-2025	36.10 LO 4/15
22768397F	405X2500857-05	30-03-2024	14-02-2025	36.10 LO 4/15
16283396V	405X2500959-05	15-04-2024	19-02-2025	36.10 LO 4/15
Y0485954R	405X2501003-07	26-04-2024	24-02-2025	36.06 LO 4/15
22740920S	405X2501051-05	09-04-2024	20-02-2025	36.10 LO 4/15
RO4619189	405X2501076-02	17-05-2024	24-02-2025	36.03 LO 4/15
72527313X	405X2501098-05	04-04-2024	24-02-2025	36.10 LO 4/15
Y9544421X	405X2501145-08	12-05-2024	25-02-2025	36.06 LO 4/15
44349817K	405X2501172-07	04-05-2024	25-02-2025	36.06 LO 4/15
51106497Z	405X2501194-07	28-05-2024	03-03-2025	36.06 LO 4/15
45823111G	405X2501210-02	30-04-2024	26-02-2025	36.10 LO 4/15
X5991823R	405X2501211-05	20-04-2024	26-02-2025	36.10 LO 4/15
79422732Y	405X2501214-04	27-03-2024	26-02-2025	36.16 LO 4/15
30613648G	405X2501218-04	30-03-2024	26-02-2025	36.16 LO 4/15
46369612W	405X2501247-05	22-04-2024	26-02-2025	36.10 LO 4/15
44349899B	405X2501261-05	27-04-2024	26-02-2025	36.10 LO 4/15
22765547D	405X2501278-05	06-04-2024	28-02-2025	36.10 LO 4/15
Y2822446S	405X2501305-05	13-04-2024	28-02-2025	36.10 LO 4/15
X9580686J	405X2501323-05	01-04-2024	07-03-2025	36.10 LO 4/15
Y5976605T	405X2501342-06	23-06-2024	05-03-2025	36.10 LO 4/15
1042094083	405X2501343-05	14-04-2024	07-03-2025	36.10 LO 4/15
AZ342951	405X2501369-05	15-04-2024	07-03-2025	36.10 LO 4/15